

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 31098/2021 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 173/2023, solicita la designación del Técnico LUIS ENRIQUE MOPTY en 2 (dos) cargo (760) de Maestro de Enseñanza Práctica – Jefe de Sección – Taller de Fundición, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, y,

CONSIDERANDO

Que se realizó el estudio de antecedentes del cargo de Maestro de Enseñanza Práctica – Jefe de Sección – Taller de Fundición como lo establece las Resoluciones N° 411/003 y N°1466/006 del Honorable Consejo Superior, sobre Interinatos y Suplencia, el Técnico LUIS ENRIQUE MOPTY quién resultó primero en el Orden de Mérito, y aceptó el ofrecimiento.

Que por expediente N° 31180/2023 se tramita el llamado a concurso del presente cargo.

Que a fojas 35 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Técnico **LUIS ENRIQUE MOPTY** DNI N° 31.001.579, como Docente Interino en 2 (dos) cargo (760) de Maestro de Enseñanza Práctica – Jefe de Sección – Taller de Fundición del Instituto Técnico, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, con la salvedad de que, si dentro de dicho período los cargos se proveen por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3° La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

RESOLUCIÓN N°

AG

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR DE LA UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 2625 / 2023

Hoja de firmas